

COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



I LEGISLATURA

Recinto de Donceles, a 13 de mayo de 2019
CCDMX/CGPPT/080/19

ASUNTO: INCRIPCIÓN DE PUNTO DE ACUERDO.

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Circe Camacho Bastida, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, I legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 82, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 101, 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, adjunto la siguiente; **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS JURÍDICO QUE ACTUALMENTE GUARDA EL MERCADO DE PLANTAS, FLORES Y HORTALIZAS UBICADO EN CUEMANCO, XOCHIMILCO CON RELACIÓN A SUS LOCATARIOS Y COMERCIO**, para que se inscriba en el orden del día de la sesión ordinaria que tendrá lugar el 14 de mayo del año en curso.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a esta misiva y le reitero mis más cordiales saludos.

A T E N T A M E N T E

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA

Donceles S/n, esquina con Allende, primer piso, Centro Histórico, Alcaldía de Cuauhtémoc,
C.P. 06010, Tel. 51301980
Ext. 1109 y 1208



I LEGISLATURA

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



Ciudad de México a 10 de mayo de 2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe diputada Circe Camacho Bastida, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, I legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 82, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 101, 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS JURÍDICO QUE ACTUALMENTE GUARDA EL MERCADO DE PLANTAS, FLORES Y HORTALIZAS UBICADO EN CUEMANCO, XOCHIMILCO CON RELACIÓN A SUS LOCATARIOS Y COMERCIO, al tenor de los siguientes:



I LEGISLATURA

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



ANTECEDENTES

El mercado de plantas, flores y hortalizas de Cuemanco ubicado en la alcaldía Xochimilco se ha catalogado como el mercado de plantas más grande de la Ciudad de México, y uno de los más importantes de Latinoamérica, abarca una superficie de 17 hectáreas, donde se localizan alrededor de 1,469 locales.¹

Dentro del mercado se venden una amplia variedad de flores, plantas y hortalizas originarias de nuestro país como principal giro comercial. Sin embargo, debido a las necesidades y crecimiento poblacional turístico, diversos locatarios se dedican a la venta de artesanías y comida para visitantes, residentes y turistas.

El 4 de diciembre de 1990 se realizó un acuerdo de concertación entre el Departamento del Distrito Federal con ex ejidatarios, producto del decreto presidencial que derivado de la expropiación de la Ciénega Grande de Xochimilco, se concedió en usufructo el predio en mención debido a la expropiación realizada en 1989 por el ex presidente Carlos Salinas de Gortari para el rescate ambiental y ecológico de Xochimilco².

El 30 de abril de 1993 se llevó a cabo la inauguración del mercado, que al momento contaba 1900 locales o espacios distribuidos en una extensión territorial de 44 hectáreas, en el acuerdo al Permiso Temporal de Administración Revocable (PATR), otorgado por el entonces gobierno del Distrito Federal, el cual estableció que tendría una vigencia de 20 años para la exposición y comercialización de plantas, flores y hortalizas, para las y los ex ejidatarios de Xochimilco.

1 <https://ciudadespatrimonio.mx/mercado-de-cuemanco/>

2 http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4835587&fecha=21/11/1989&cod_diario=208131



I LEGISLATURA

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



En 2001, el entonces titular de la delegación Xochimilco, Juan González Romero, explicó en conferencia de prensa que su administración no tenía referente sobre los montos que se habían reunido para la constitución de un Fondo de Mandato que otorgó el entonces gobierno del Distrito Federal a las y los locatarios, el cual se sumó a una Cuenta de Mandato creada por las y los propios locatarios al obtener el PATR.

En la misma conferencia mencionó que cada locatario con permiso aportó una cuota de acuerdo al giro comercial y que sumo 14 millones de pesos como cuenta inicial “aunque no se tiene con claridad si esta cifra es correcta y cuál fue la aportación del gobierno y cuánto la de los permisionarios”³.

Juan González agregó que entre 1995 y 1998 algunas organizaciones continuaron pagando sus locales, sumando alrededor de 262 mil 724 pesos pero que se desconocía a qué cuenta había sido capitalizada dicha suma, ya que no se pueden realizar depósitos directos a la Cuenta de Mandato.

Por otra parte, ante los hechos ocurridos durante el mes de abril del año en curso, referentes al surgimiento de un grupo de autodefensa al interior del Mercado de plantas, flores y hortalizas de Cuemanco, se ha generado una confrontación con autoridades y división entre las y los locatarios⁴.

Asimismo, en el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, se recibió a un grupo de locatarios, que manifestaron su incertidumbre acerca del estado jurídico que guarda el Mercado de plantas, flores y hortalizas de Cuemanco, y la relación de las y los comerciantes con el órgano administrativo encargado.

3 <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/30460.html>

4 <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/autodefensa-en-mercado-de-flores-cuemanco-causa-polemica/1307332>



I LEGISLATURA

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



Considerandos

Primero.- Al ser el Mercado de plantas, flores y hortalizas de Cuemanco, el más grande y representativo de la Ciudad de México y, por lo tanto, un atractivo turístico y de comercio fundamental, es necesario otorgar la certeza jurídica a las y los comerciantes, quienes trabajan día a día en mantener el comercio que sustenta a miles de familias de Xochimilco.

Segundo.- Es menester informar a la ciudadanía y en especial, a las y los locatarios sobre el estatus que guarda el inmueble respecto a los locales y títulos de propiedad, toda vez que el Pacto de Administración Revocable expiró hace aproximadamente 6 años, y a la fecha está en incertidumbre su fuente de empleo.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS JURÍDICO QUE ACTUALMENTE GUARDA EL MERCADO DE PLANTAS, FLORES Y HORTALIZAS UBICADO EN CUEMANCO, XOCHIMILCO CON RELACIÓN A SUS LOCATARIOS Y COMERCIO.**

ATENTAMENTE

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO